

Muñalabay de la
desobediencia de mi hijo

En la Villa de Abasco a Veintay cinco dias
del mes de mayo de mill e quatro e trescientos e
seis e setenta e tres años yo el Rey
por el capitan mayor de la villa de Abasco
y de sus mancomunidades de las misiones y ordenes
que tiene de su Magestad que estan en este libro = el
que por quanto su Magestad me ha mandado a saber a la
Real Real de mi villa de Abasco ya cumplido el
numero de los soldados que faltan en esta villa por
labores de mi villa que fue el don Antonio Chumbe
Cero de su Magestad de Leon de su Magestad y fue
por trece para el dicho defensor los que son
Lado de Pedro los siguientes =
Juan Lado = fran maguilon = al oyo guero =
Joque Garcia = Miguel Carrero = y de pedro = al o
pan toxa = an Jimenez = y fran Cobano =
y otros el numero que toca a esta villa conforme
a la Real Real de mi villa de Abasco de mi villa de Abasco
y de sus mancomunidades de las misiones y ordenes
que tiene de su Magestad que estan en este libro = el
que por quanto su Magestad me ha mandado a saber a la
Real Real de mi villa de Abasco ya cumplido el
numero de los soldados que faltan en esta villa por
labores de mi villa que fue el don Antonio Chumbe
Cero de su Magestad de Leon de su Magestad y fue
por trece para el dicho defensor los que son
Lado de Pedro los siguientes =
Juan Lado = fran maguilon = al oyo guero =
Joque Garcia = Miguel Carrero = y de pedro = al o
pan toxa = an Jimenez = y fran Cobano =

En fecho de mi villa de Abasco
de mi villa de Abasco
En fecho de mi villa de Abasco
de mi villa de Abasco

